
MUJERES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Señor Director:

Si se trata de impulsar la innovación y la creatividad, la propiedad intelectual juega un rol clave. Las patentes, el derecho de autor y las marcas, son las que permiten que las creaciones obtengan las debidas ganancias, impulsando así nuevas tecnologías, obras artísticas y culturales que contribuyen a afrontar los retos de la humanidad. Lamentablemente, así como en otras áreas, en esta persisten notorias brechas de género. Según datos de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), sólo el 16,2% de los inventores nombrados en las solicitudes internacionales de patente fueron mujeres. Al ritmo actual, la entidad calcula que la paridad se alcanzaría recién en 2064.

La pregunta natural es, ¿cómo podemos generar un cambio? No hay una única respuesta, pero las Universidades tenemos un enorme poder. De acuerdo a un reporte de INAPI, la mayor paridad entre hombres y mujeres que solicitan patentes se da en las Universidades, donde ellas alcanzan el 33,2%. Para marcar una diferencia, en grandes compañías la cifra bordea el 10% y en PYMES el 16%. Como dato adicional: de un universo de 942 mujeres inventoras chilenas, el 67% se desempeña en una Universidad y tan solo un 5,3% en la gran empresa.

Por eso, este Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2023 me parece especialmente importante, pues ha puesto foco en alentarlas a ellas, asegurando que muy pocas se benefician hoy de este sistema y que, en consecuencia, se están dejando fuera valiosas miradas y perspectivas, que sin duda serían un aporte al progreso social, cultural y económico. Tomemos acción desde la formación, eduquemos en torno a estas normativas, eliminemos el obstáculo que implica lo desconocido y promovamos así que las ideas se conviertan en activos, dando espacio a un mundo donde florezca el arte, la tecnología y el bienestar económico.

**Dr. Claudio Ruff, rector de la
Universidad Bernardo O'Higgins**
